



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 02 de agosto de 2016

VISTO:

La Resolución 45/13 Dec. Por la que se dispuso el monto de los subsidios a publicaciones científicas y tecnológicas a otorgar en el año 2013; y

CONSIDERANDO:

La Res. 368/13 HCD por la cual se otorgó el subsidio correspondiente a la publicación de la autoría de la Od. María Eugenia Verde;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar por medio del Área Económico Financiera de esta Facultad a la Od. María Eugenia Verde (legajo 15053) la suma de \$1200 (pesos un mil doscientos), abonados por los gastos de traducción y publicación del trabajo publicado en la Revista Acta Odontológica Latinoamericana según detalle de Factura N° 0001-00000678 de fecha 24 de mayo de 2016.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 374
/lmh

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUFR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA